



Veintiséis de Mayo de Dos Mil Veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1260

RADICADO N° 2022-00263-00

DEMANDANTE: ALBEIRO FERNÁNDEZ OCHOA.

DEMANDADO: SOCIEDAD MARKATEX S.A.S. a través del representante legal
JHON ALEXANDER ARREDONDO VÉLEZ

ASUNTO: COMISIONA PARA DILIGENCIA DE ENTREGA

Se incorpora al expediente solicitud de expedición de despacho comisorio para realizar la diligencia de entrega del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 001-792682 de propiedad de la parte accionante respecto del cual mediante sentencia del 26 de enero de 2023 (archivo Nro. 008 del expediente digital) se declaró terminado el contrato de arrendamiento y se ordenó la entrega del referido bien a su propietario.

En este orden de cosas, se accede a lo peticionado y, en consecuencia, se ordena COMISIONAR a los Juzgados Civiles Municipales (reparto) de La Estrella, con el fin de llevar a cabo la diligencia de entrega a la parte demandada, del inmueble en alusión en el primer párrafo y descrito en la sentencia. Se le hace saber al comisionado que cuenta con las facultades de fijar fecha y hora para la citada diligencia, se le faculta para allanar y sub comisionar en caso de ser necesario, además de las atribuciones reglamentadas por el artículo 309 del C. General del Proceso. Líbrese el respectivo despacho comisorio, adjuntando copia del fallo, para la plena identificación del bien a entregar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 19** fijado en la página web de la Rama Judicial el **31 DE MAYO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e85710782007ad26c4aed46e52f00cf243de689adfd2f407b89286e03bdcdec**

Documento generado en 30/05/2023 09:26:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>